



**Guía de  
Estudios  
Superiores  
en Madrid**

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad  
San Pablo  
CEU*

CURSO 2003-2004



Dirección General de Universidades  
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACION

**Comunidad de Madrid**

 *Guía de  
Estudios  
Superiores  
en Madrid*

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad  
San Pablo  
CEU*

CURSO 2003-2004

Edita:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid  
Febrero 2004

Publicación realizada con la colaboración de:



Fundación Universidad-Empresa

ISBN: 84-451-2589-3

Depósito Legal: M. 6027-2004

Tirada: 1.000 ejemplares

Coste unitario: 1,27 euros

# UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

## ÍNDICE

1. Breve descripción histórica .....	5
2. Centros docentes y titulaciones oficiales .....	6
3. Servicios de la universidad .....	9
• Biblioteca .....	9
• Centro de Documentación Europea .....	10
• Centro de Pastoral .....	11
• Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) .....	11
• Información Académica .....	12
• Informática .....	12
• Instituto de Estudios Europeos .....	13
• Instituto de Humanidades .....	13
• Departamento Interfacultativo de Lenguas Modernas .....	14
• Relaciones Internacionales .....	14



4. Seguro escolar, préstamos universitarios y becas o ayudas al estudio .....	15
4.1. Seguro Escolar .....	15
4.2. Préstamos universitarios .....	15
4.3. Becas o ayudas al estudio .....	16
• Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte .....	17
• Becas de la Comunidad de Madrid .....	20
5. Seguros del alumno, ayuda escolar y premios benéfico-docentes al estudio de la Universidad San Pablo-CEU .....	25
6. Plazos de inscripción, matrícula, normas de permanencia y simultaneidad de estudios .....	27
7. Fundación Universitaria San Pablo-CEU .....	32
8. Direcciones y teléfonos .....	33

## 1. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

- La Ley 8/1993, de 19 de abril (BOE de 20 de abril), reconoció a la Universidad San Pablo-CEU de Madrid como universidad privada. El día 22 de febrero de 1994, sus Majestades los Reyes de España la inauguraron oficialmente.
- Bajo el lema “IN VERITATE LIBERTAS” (En la verdad está la libertad) e inspirada en los principios que reflejan los valores del humanismo cristiano, comenzó su andadura el 15 de septiembre de 1993.
- La Universidad San Pablo-CEU es una comunidad académica participativa que, partiendo de un humanismo cristiano, pretende contribuir al desarrollo y tutela de la persona y a satisfacer sus necesidades sociales.
- Se compromete especialmente a contribuir a la transformación de la sociedad española para ponerla al servicio de todos los hombres, preferentemente de los más necesitados.
- La Universidad San Pablo-CEU se obliga a proporcionar a sus alumnos una formación humana íntegra de inspiración cristiana, fomentando en ellos la entrega a la construcción de una sociedad más justa y más fraterna. Procederá con el más profundo respeto a la libertad de conciencia de las personas, dentro y fuera de su ámbito universitario.
- La universidad mantendrá un clima espiritual que favorezca el desarrollo total, humano y religioso, de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Los programas de enseñanza de la Universidad San Pablo-CEU incluyen la indispensable preparación profesional en su contexto más amplio, con especial énfasis en los aspectos éticos, culturales, estéticos y sociales. Más que transferir meros conocimientos, sus programas pretenden desarrollar la aptitud de identificar, plantear y resolver problemas, con espíritu crítico y capacidad de discernimiento de las diferentes opciones.
- La universidad facilita la capacitación de los estudiantes para el estudio individual, estimulando la participación activa y creadora en su propia formación apoyada por una tutoría personal e intensiva.
- La Universidad San Pablo-CEU se obliga a prever los cambios de la demanda social de profesionales o de su formación, de modo que la necesaria adaptación de programas y carreras se realice con fidelidad a las nuevas exigencias.

- Régimen de tutorías: A los más de 8.000 alumnos de la universidad se les asigna, al comenzar el curso, un profesor tutor para orientarles en el estudio, aconsejarles en la realización de trabajos, asesorarles en la elección de las asignaturas optativas y, en general, estar al tanto de su situación académica, siempre dentro del más riguroso respeto a la personalidad y libertad del alumno tutelado.

## **2. CENTROS DOCENTES Y TITULACIONES OFICIALES**

### **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas  
Duración: 5 años
- Licenciado en Economía  
Duración: 5 años
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado (2º Ciclo)  
Duración: 2 años
- Diplomado en Ciencias Empresariales  
Duración: 3 años

### **Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud**

- Licenciado en Ciencias Ambientales  
Duración: 5 años
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)  
Duración: 2 años
- Licenciado en Farmacia  
Duración: 5 años
- Licenciado en Medicina  
Duración: 6 años
- Licenciado en Química  
Duración: 5 años

- Diplomado en Enfermería  
Duración: 3 años
- Diplomado en Fisioterapia  
Duración: 3 años
- Diplomado en Nutrición Humana y Dietética  
Duración: 3 años
- Diplomado en Óptica y Optometría  
Duración: 3 años
- Diplomado en Podología  
Duración: 3 años

### **Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración**

- Licenciado en Derecho  
Duración: 5 años
- Licenciado en Ciencias del Trabajo (2º Ciclo)  
Duración: 2 años
- Diplomado en Relaciones Laborales  
Duración: 3 años

### **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación**

- Licenciado en Comunicación Audiovisual  
Duración: 5 años
- Licenciado en Humanidades  
Duración: 5 años
- Licenciado en Periodismo  
Duración: 5 años
- Licenciado en Psicología  
Duración: 5 años
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas  
Duración: 5 años

## **Escuela Politécnica Superior**

- Arquitecto  
Duración: 5 años
- Arquitecto Técnico  
Duración: 3 años
- Ingeniero en Informática  
Duración: 5 años
- Ingeniero de Telecomunicación  
Duración: 5 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas  
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática  
Duración: 3 años

## **Titulaciones Simultáneas**

A través de una distribución adecuada de la carga académica, pueden cursarse dos titulaciones simultáneamente:

- Administración y Dirección de Empresas + Investigación y Técnicas de Mercado  
Duración: 6 años
- Ciencias Ambientales (USP-CEU y U. Suffolk)  
Duración: 6 años
- Economía + Administración y Dirección de Empresas  
Duración: 6 años
- Economía + Investigación y Técnicas de Mercado  
Duración: 6 años
- Economía + Periodismo  
Duración: 6 años
- Derecho + Administración y Dirección de Empresas (Jurídico-Empresarial)  
Duración: 6 años
- Derecho + Comunicación Audiovisual  
Duración: 6 años

- Derecho + Periodismo  
Duración: 6 años
- Derecho + Publicidad y Relaciones Públicas  
Duración: 6 años
- Farmacia + Nutrición Humana y Dietética  
Duración: 6 años
- Humanidades + Periodismo  
Duración: 6 años
- Humanidades (USP-CEU y U. Suffolk)  
Duración: 6 años

### 3. SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

#### **BIBLIOTECA**

- La biblioteca es un servicio de apoyo fundamental a la docencia y la investigación. Cuenta con tres secciones: Biblioteca Central, de Humanidades y de Ciencias Experimentales, y con dos sedes, una en el Campus de Moncloa, con un punto de servicio complementario en la Facultad de Humanidades y otra en el de Montepríncipe. En ellas se ofrecen, entre otros, los siguientes servicios: lectura en sala, más de diez mil monografías en régimen de libre acceso, préstamo domiciliario de una colección que supera los sesenta mil títulos, información bibliográfica, acceso a bases de datos locales y en red, etc.
- La hemeroteca comprende más de mil quinientos títulos de publicaciones periódicas, a las que se suma una colección de las mismas en soporte electrónico que supera los tres mil títulos. Es también posible acceder mediante ordenador a los sumarios de un buen número de publicaciones periódicas.
- La biblioteca pone a disposición de los usuarios el acceso a su catálogo en línea actualizado en tiempo real, así como a los del resto de las universidades españolas.
- Ofrece también ordenadores con acceso a internet y bases de datos en CD-ROM, puestos de audición y vídeo que permiten la consulta de una selecta colección que recoge lo más notable de la historia de la música y películas en versión original. La biblioteca de Julián Romea se ha dotado de los medios necesarios para la visualización de obras en formato DVD.

- El acceso a documentos que no se encuentren en las bibliotecas está garantizado por un Centro de Información Documental, que se encargará de su localización y solicitud, ya sea por medio de copias o por préstamo del documento original. Esta tarea se ve potenciada por la pertenencia de la biblioteca a REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias, que agrupa a la totalidad de las bibliotecas universitarias de nuestro país).

### **Información:**

C/ Julián Romea, 22

Madrid 28003

Teléf.: 91 514 04 00

Correo electrónico: [biblio@ceu.es](mailto:biblio@ceu.es)

## **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA**

- Forma parte de la red de centros de información creados por la Comisión Europea con el objeto de acercar la información y la documentación comunitarias a la comunidad académica.
- El Centro de Documentación Europea recibe, de manera gratuita, las publicaciones oficiales que emanan de las instituciones y órganos comunitarios: Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Recopilación de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia... Asimismo, recibe las publicaciones editadas por la Oficina de Publicaciones Oficiales. Dispone de un acceso preferente a las bases de datos comunitarias en línea, CD-ROM o a través de internet.
- El Centro de Documentación Europea completa la colección con la adquisición de bibliografía sobre diferentes aspectos de la integración. En la actualidad dispone de 4.200 monografías sobre diferentes aspectos de la integración y 190 publicaciones periódicas especializadas.

### **Servicios**

- Consulta en sala del fondo documental existente en el Centro
- Información bibliográfica y orientación sobre fondos
- Búsqueda en bases de datos comunitarias
- Obtención de documentos a través del servicio EUDOR
- Elaboración del Boletín de Sumarios de publicaciones periódicas del Centro

- Formación de usuarios
- Producción Europa por Satélite
- Libre acceso a los servidores web de la Unión Europea para búsqueda e información sobre la Unión Europea

## **CENTRO DE PASTORAL**

Ofrece asistencia religiosa a los alumnos que lo desean, celebrando misas diariamente y organizando seminarios, actividades de voluntariado social, de ayuda al Tercer Mundo, jornadas, etc.

## **CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO(COIE)**

- Se ocupa de:
  - Formar a los estudiantes y titulados para afrontar su incorporación al mercado laboral.
  - Informarles y orientarles profesionalmente en la elección de su salida profesional
  - Facilitarles el acceso al mercado laboral.
- El COIE dispone de una delegación en cada facultad, que gestiona un experto en orientación profesional, que, individual y personalmente, atiende las necesidades de nuestros alumnos y titulados.
- El COIE pone a disposición de nuestros alumnos y titulados dos servicios fundamentales:
  - Prácticas Profesionales: La USP-CEU tiene suscritos más de mil convenios de cooperación educativa que permiten a los estudiantes de los últimos cursos realizar un período de prácticas, previo a su graduación.
  - Bolsa de Empleo: Dirigida a los titulados de la USP-CEU y a las empresas, tiene por finalidad canalizar y conectar las ofertas de empleo que recibimos de éstas con las demandas de nuestros titulados.
- Asimismo, organiza periódicamente cursos de orientación profesional, cursos para afrontar la búsqueda de empleo con éxito, jornadas de emprendedores y un foro de empleo en el que las principales empresas, despachos e instituciones de nuestro país, muestran cuáles son sus técnicas de selección, qué perfiles demandan y qué ofrecen.

## **INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Con objeto de proporcionar una adecuada información, la universidad dispone de un Servicio de Información Académica que realiza los siguientes servicios:

- Información general sobre la universidad: antecedentes-ideario, características principales, estructura organizativa, campus universitario, etc.
- Información académica: carreras, planes de estudio, créditos, características peculiares de cada licenciatura, diplomatura y especialidades, doctorado, etc., así como la relacionada con los aspectos de metodología docente: cuadro docente, prácticas, tutorías, turnos, horarios, convenios, premios a la investigación, premios a la excelencia académica, idiomas, informática, etc.
- Información sobre cuestiones administrativas: proceso de admisión, requisitos exigidos, convalidaciones, traslados, plazos, honorarios, ayuda escolar, becas, etc.
- Información sobre alojamiento, colegios mayores y residencias, transportes, comedores, etc.
- Información sobre actividades complementarias: seminarios, ciclos de conferencias, mesas redondas, centro de pastoral, actividades musicales, literarias, deportivas, etc.

Además de este servicio, las facultades disponen de un panel electrónico con información puntual y de interés general para alumnos, profesores y personal de la universidad.

## **INFORMÁTICA**

- La creciente importancia de la informática en el orden científico, profesional, técnico, etc., ha llevado a la Universidad San Pablo-CEU a incluirla como asignatura en los planes de estudio de sus diferentes titulaciones.
- Campus Virtual: El Campus Virtual es la consecuencia de la aplicación de las nuevas tecnologías en el sistema educativo de la Universidad San Pablo-CEU. El alumno, a través de su clave personal, podrá acceder a todos los servicios que el Campus virtual le ofrece: tutorías on-line con sus profesores y tutores, contenidos y ejercicios adicionales a través de la red, biblioteca y documentación electrónica, foros de debates, chats, trabajos en colaboración con sus compañeros de grupo, etc. Todo ello desde cualquier lugar y en cualquier momento.

El Campus Virtual se constituye por tanto, como un servicio exclusivo para los alumnos de la Universidad San Pablo-CEU, al complementar la enseñanza presencial con las nuevas posibilidades de la educación on-line.

- La universidad dispone de:
  - Aulas de informática en cada Facultad para impartir las clases teóricas y prácticas o realizar trabajos del curso.
  - Aulas de libre acceso al alumno, donde puede hacer prácticas o realizar trabajos del curso.
  - Autoservicio informático de la biblioteca, para búsqueda y consulta de información, y realización de documentos.
  - Más de 700 puntos de conexión a internet.
  - A cada alumno se le provee de una cuenta personal de acceso a internet.
  - Puntos de información universitaria (PIU), donde el alumno podrá consultar su expediente, notas, créditos, etc., y desde cualquier punto de España, a través de la red de cajeros automáticos de la red 4B, así como por internet.

## **INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS**

- El Instituto de Estudios Europeos es un centro de investigación interdisciplinar de la Universidad San Pablo-CEU especializado en el estudio y análisis de temas comunitarios. El Instituto coordina grupos de investigación, imparte docencia y celebra simposios, seminarios, jornadas y actividades similares en cuestiones relacionadas con la Unión Europea y el Derecho Comunitario.
- El Instituto cuenta con el apoyo de un centro de Documentación Europea.

## **INSTITUTO DE HUMANIDADES**

- El Instituto de Humanidades de la Fundación San Pablo-CEU colabora con la universidad diseñando y coordinando un plan global de materias específicas de libre configuración. Esto es una característica distintiva y exclusiva de esta universidad.
- Además, el Instituto de Humanidades otorga un título propio en estudios humanísticos a aquellos alumnos que aprueben cincuenta créditos de las materias que el instituto ofrece.

## **DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS MODERNAS**

El Departamento Interfacultativo de Lenguas Modernas de la Universidad San Pablo-CEU se encarga de la enseñanza de los idiomas modernos en las carreras. Además, este Departamento dispone de laboratorios de idiomas e imparte clases complementarias gratuitas de inglés a los alumnos que no tienen el nivel exigido para poder continuar estudios de Segundo Ciclo.

## **RELACIONES INTERNACIONALES**

- Este servicio centra su actividad en la organización y coordinación de todo tipo de movilidad de estudiantes y profesores universitarios. Informa y orienta sobre la posibilidad de participar en los programas de movilidad promovidos por la Unión Europea, así como en otros programas de la propia universidad (Sócrates/Erasmus, Leonardo, acuerdos privados, etc.).
- Este servicio informa sobre ayudas y becas para estos programas de intercambio, así como los trámites para su solicitud. También pone a disposición de los estudiantes y profesores una importante base de datos (Programa de Información al Universitario), en la que puede encontrar información sobre estudios universitarios, programas comunitarios, cursos de especialización, sistema educativo de los diferentes países, etc.).
- El departamento de Relaciones Internacionales, a fin de estar integrado en las diferentes redes internacionales, nacionales y europeas, forma parte de diversos grupos como CEURI (Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales), RIUCAM (Relaciones Internacionales Universitarias de la Comunidad de Madrid), o FUCE (Federación de Universidades Católicas Europeas).

## 4. SEGURO ESCOLAR, PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS Y BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

### 4.1. SEGURO ESCOLAR

- Cubre a todos los estudiantes españoles y extranjeros (Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) hasta los 28 años de edad, que cursen en España los estudios universitarios oficiales de Grado medio, Grado superior, Doctorado o Proyecto fin de carrera; solamente durante el curso en que se matriculen.
- El seguro escolar protege a sus beneficiarios contra determinadas contingencias que se produzcan en territorio nacional, otorgándoles las siguientes prestaciones:
  - Accidente escolar
  - Cirugía general
  - Tuberculosis pulmonar y ósea
  - Neuropsiquiatría (1)
  - Tocología
  - Radioterapia (3)
  - Rehabilitación (3)
  - Infortunio familiar (2)
  - Gastos de sepelio
  - Radiumterapia (3)
  - Cobaltoterapia (3)
  - Riñón artificial (3)
  - Cirugía maxilofacial (3)

#### Presentación de solicitudes e información:

Las solicitudes deben presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En los teléfonos 91 562 55 91/ 92/ 93, en la página web [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es), así como en el centro del INSS más próximo a su domicilio, le facilitarán más información.

### 4.2. PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS

- Son préstamos para estudiantes de nacionalidad española o de algún estado miembro de la Unión Europea, que se encuentren matriculados en una universidad española pública o privada legalmente reconocida. Para los alumnos de postgrado, es necesario

---

(1) Ambulatorio, internamiento y hospitalización de día.

(2) Fallecimiento del cabeza de familia, para lo que se tendría en cuenta el límite de ingresos de la unidad familiar (6.010 euros) por cada miembro, y el grado de aprovechamiento académico.

(3) Prestaciones de carácter graciable.

haber cursado estudios completos de licenciatura, arquitectura o ingeniería. Para los alumnos de licenciatura, ingeniería superior o arquitectura, es necesario haber cursado un número de créditos no inferior a 120 o tener aprobados los dos primeros cursos completos, en el caso de alumnos del plan antiguo. Los alumnos de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica tienen que haber cursado un mínimo de 60 créditos o tener aprobado el primer curso completo, en el caso de alumnos del plan antiguo.

- El importe máximo individual será de 4.200 euros para el curso 2003-2004. Se aplicará un período de amortización de 3 años, más otro de carencia para principal e intereses. Los intereses del primer año (el de carencia) se acumularán en los 3 años restantes. La liquidación se realizará por cuotas mensuales iguales que comprenderán amortización e intereses. Durante el primer año de vigencia del crédito, se aplicará el tipo de interés del Mercado Interbancario Europeo (EURIBOR), correspondiente al mes de junio de 2003, para depósitos a doce meses, más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales. En los otros 3 años, el tipo de interés a aplicar será el equivalente al EURIBOR del mes de junio del año en curso, incrementado en 0,3 puntos porcentuales.
- La Secretaría de Estado de Educación y Universidades otorgará, en todos los créditos que se concedan, una subvención equivalente al 70 % de la cantidad que resulte de aplicar a cada uno de ellos el tipo de interés del primer año de vigencia de los créditos, a que se refiere el punto anterior, por el tiempo de su duración.
- No se aplicará gasto alguno a estos préstamos por comisiones de apertura, pudiendo hacerlo hasta el 0,3% en la cancelación, total o parcial. Tampoco se requerirá la intervención de fedatario público en esta clase de créditos.
- Podrá exigirse para la concesión de los créditos el aval o garantía de un familiar o tutor del estudiante.
- Las entidades que colaboran con este programa de crédito son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales, Banco Popular y Banco Santander Central Hispano.

#### **4.3. BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO**

- Los alumnos extranjeros residentes en España que soliciten beca o ayuda al estudio para los niveles postobligatorios de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integra-

ción social, tendrán acceso al sistema público de becas y ayudas siempre que acrediten estar en posesión de los requisitos económicos y académicos que establezcan las órdenes de convocatoria de becas.

- El actual régimen jurídico de becas se articula básicamente a partir del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio.

## **BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:**

### **Becas generales**

Entre otros estudios, se podrá solicitar beca para aquellos conducentes a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

### **Clases y cuantías de las ayudas para el curso 2003-2004:**

- Ayuda compensatoria: .....	1.874 euros
- Ayuda para gastos por desplazamiento:	
• Transporte interurbano:	
- de 5 a 10 km: .....	148 euros
- de 10 a 30 km: .....	296 euros
- de 30 a 50 km: .....	586 euros
- de más de 50 km: .....	721 euros
• Transporte urbano: .....	142 euros
- Ayuda para gastos de residencia: .....	1.964 euros
- Ayuda para material didáctico: .....	186 euros
- Ayuda para el proyecto fin de carrera: .....	418 euros
- Ayuda para la exención de precios públicos por servicios académicos: .....	matrícula gratuita

El importe de la ayuda de matrícula para alumnos de universidades privadas no excederá de los precios públicos establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico (de renta y de patrimonio), para acceder a estas becas, los podrás consultar en la convocatoria o en la página web: [www.mec.es/becas/becas.html](http://www.mec.es/becas/becas.html)

## **Plazo y presentación de solicitudes**

- La convocatoria se publica en el BOE, ordinariamente en el mes de junio. Los sobres de las solicitudes se adquieren en los estancos.
- La solicitud de beca se entregará en la Secretaría del Centro, en el momento de la formalización de la matrícula, siendo normalmente el plazo establecido hasta finales del mes de octubre.
- Las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas, así como el modelo de solicitud, se pueden consultar a través de Internet en las siguientes páginas web: [www.mecd.es](http://www.mecd.es) o [www.mec.es/becas/becas.html](http://www.mec.es/becas/becas.html)

## **Becas de Colaboración en centros docentes o de investigación. Curso 2003-2004**

---

Estas becas van destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los departamentos universitarios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que están cursando. A su vez, están destinadas a aquellos alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

## **Requisitos**

- Son requisitos para optar a estas becas no estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y encontrarse matriculado en enseñanza oficial en el último curso del Segundo Ciclo, o últimos créditos o asignaturas para finalizar los estudios.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web: [www.mec.es/becas/becas.html](http://www.mec.es/becas/becas.html)

## **Ayuda**

La dotación de la beca será de 2.188 euros. En esta cantidad se entiende incluido el importe de los precios por servicios académicos. Estas becas serán compatibles con otras becas y ayudas de carácter general convocadas para estudios universitarios y medios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## **Obligaciones de los beneficiarios**

Entre otras obligaciones, los alumnos beneficiarios deberán prestar su colaboración durante 3 horas diarias y hasta el 30 de junio en el Departamento correspondiente,

sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en el proyecto de colaboración.

### **Becas de Movilidad. Curso 2003-2004**

---

- Las becas de movilidad están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de estudios superiores que cursen estudios presenciales en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar, facilitando así que los estudiantes puedan cursar los estudios de su vocación, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se impartan y estimulando la competitividad del sistema universitario, con el consiguiente incremento de su calidad.
- Se establecen dos modalidades de beca de movilidad, en función de los niveles de renta familiar que se alcancen:

#### **Beca general:**

- con residencia: ..... 2.767 euros
- sin residencia: ..... 1.390 euros

#### **Beca especial:**

- con residencia: ..... 4.668 euros
- sin residencia: ..... 3.290 euros

- Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico, para acceder a estas becas, son básicamente los mismos que para las becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien los niveles de renta varían sensiblemente.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web:  
[www.mec.es/becas/becas.html](http://www.mec.es/becas/becas.html)

#### **Información:**

UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU

Sección de Becas

C/ Julián Romea, 18

28003 Madrid

Teléf.: 91 536 27 27

Fax: 91 536 06 60

Correo electrónico: [informa@ceu.es](mailto:informa@ceu.es)

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
C/ Torrelaguna, 58  
28027 Madrid  
Teléfs.: 91 377 83 00 y 902 111 225  
Fax: 91 377 83 15  
Correo electrónico: [info-beca@mec.es](mailto:info-beca@mec.es)

## **BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:**

### **Dirección General de Universidades e Investigación**

#### **BECAS DE UNIVERSIDADES**

Estas fueron las convocatorias del curso 2002-2003:

#### **Ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales en las universidades adscritas a la Comunidad de Madrid. Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a:
  - A. Estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas. A los alumnos con más de un 33 por 100 de discapacidad se les eximió del cumplimiento de requisitos académicos.
  - B. Alumnos con más de un 65 por 100 de discapacidad.
- Finalidad:
  - A. Compensación del pago de los precios públicos satisfechos por la prestación del servicio académico de educación universitaria.
  - B. Compensación de los gastos de transporte y material didáctico.
- Quedaron excluidos: Estudios de Tercer Ciclo o Doctorado, cursos de especialización, títulos propios de las universidades o estudios de postgrado.
- Cuantía de la beca:
  - A. La compensación del pago de los precios públicos satisfechos durante el curso 2002-2003.
  - B. 600 euros.

## **Becas para las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a la formación en prácticas de estudiantes de las universidades y Centros de Enseñanza Superior de la Comunidad de Madrid matriculados en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Requisitos:
  - Cursar estudios en las universidades y Centros de la Comunidad de Madrid adscritos a las mismas.
  - Estar en penúltimo curso o haber superado el 50 por 100 de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas se estén cursando.
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Lugar: Empresas, organismos e instituciones de la Comunidad de Madrid.
- Cuantía de la beca: La dotación de cada beca (cantidad total para los 6 meses) fue de 2.165 euros.

Este programa se desarrolló en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa ([www.fue.es](http://www.fue.es)).

## **Becas de ayuda a la movilidad (Becas Erasmus). Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a estudiantes de cualquier carrera de las universidades de la Comunidad de Madrid que deseen realizar parte de sus estudios en otros países europeos.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades de Madrid donde el estudiante realizaba sus estudios.

## **Becas Leonardo. Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a estudiantes de la Comunidad de Madrid, de cualquier carrera universitaria y cualquier curso, que desearan realizar prácticas en empresas europeas.
- Número de becas: 200.

- Cuantía de la beca: 2.190 euros (incluía viaje, seguro y manutención).
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas europeas, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Solicitudes: Se formalizaron únicamente a través de Internet: [www.upco.es/becasgoya](http://www.upco.es/becasgoya)

### **Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente. Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a:
  - A. Estudiantes de todo el territorio nacional con aprovechamiento académico excelente que iban a realizar estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, durante el curso 2003-2004.
  - B. Estudiantes que se encontraban realizando estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, y que disfrutaron en el curso 2002-2003 de becas de aprovechamiento académico excelente.
- Requisitos:
  - A: - Haber obtenido calificaciones excelentes.
    - Preinscribirse, ser admitidos y matricularse en una de las universidades presenciales madrileñas o Centros Adscritos a las mismas, y empadronarse en la Comunidad de Madrid.
  - B: - Cursar estudios en las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos, y tener un aprovechamiento académico excelente en la convocatoria ordinaria del curso 2002-2003.
    - Calificaciones mínimas exigidas: 7 si se cursaban enseñanzas técnicas, y 8 si se cursaban otras enseñanzas.
- Quedan excluidos: Títulos propios de las universidades o estudios de postgrado, y los cursos de doctorado.
- Cuantía de la beca:
  1. Alumnos con residencia en la Comunidad de Madrid: 1.200 euros.  
Destinadas a compensar los gastos de desplazamiento y material didáctico.
  2. Alumnos sin residencia en la Comunidad de Madrid o con residencia en la Co-

munidad de Madrid que tuvieran que residir en un municipio distinto del domicilio familiar para cursar estudios universitarios: 4.200 euros.

Destinadas a compensar los gastos de residencia, desplazamiento y material diáctico.

### **Becas de ayuda a la movilidad de personal docente (Programa Sócrates-Erasmus).**

#### **Curso 2002-2003**

---

- Destinadas a personal docente de cualquier universidad de la Comunidad de Madrid para financiar la estancia en otras universidades de la Unión Europea, asociadas al Programa, donde realizarán tareas docentes.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades donde prestaban sus servicios como docentes.
- Cuantía de la beca: 600-800 euros por semana.

#### **Convocatorias internacionales. Curso 2002-2003**

---

Patrocinadas por la Comunidad de Madrid, dirigidas a estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas:

- Becas para realizar proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos académicamente dirigidos en universidades centroamericanas.
- Becas para la realización de estudios de postgrado en Norteamérica.

#### **Información:**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 - planta baja

28014 Madrid

Teléf.: 91 720 02 06/ 07

Fax: 91 720 02 08

[www.madrid.org/universidades](http://www.madrid.org/universidades)

Correo electrónico: [informacion.universitaria@madrid.org](mailto:informacion.universitaria@madrid.org)

## BECAS DE INVESTIGACIÓN

### Becas de formación de personal investigador o predoctorales

---

- Son becas que se conceden a licenciados que vayan a realizar la tesis doctoral en una universidad o centro público de investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

#### Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

C/ Alcalá, 32, tercera planta

28014 Madrid

Teléf.: 91 720 00 46/ 48

Fax: 91 720 00 19

[www.madrid.org/ceeducacion/investigacion/index.htm](http://www.madrid.org/ceeducacion/investigacion/index.htm)

Correo electrónico: [susana.fdezballesteros@madrid.org](mailto:susana.fdezballesteros@madrid.org)

[marta.delrio@madrid.org](mailto:marta.delrio@madrid.org)

### **Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)**

#### **Ayudas para estudiantes a disfrutar en las residencias de menores dependientes de la Comunidad de Madrid. Curso 2003-2004**

---

- Requisitos:
  - Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
  - Residir en una Comunidad Autónoma distinta o en un municipio de la Comunidad de Madrid alejado y mal comunicado con su centro de estudios.
  - Extranjeros sin recursos económicos matriculados en centros o universidades de la Comunidad de Madrid.
  - Iniciar o continuar estudios en centros de enseñanza superior, módulos de nivel 3, centros de Formación Profesional específica legalmente reconocidos o estudiantes matriculados en cursos universitarios de postgrado en el curso 2003-2004.
  - No estar vinculado por contrato laboral o administrativo de cualquier tipo.
- Dotación: Habitación y manutención dentro del recinto del internado, así como lavado y planchado de ropa en la lavandería general de la residencia durante los períodos lectivos.

- Curso académico.
- Lugar de disfrute: Comunidad de Madrid.
- Convocatoria: Anual.

### **Información:**

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Gran Vía, 14

28013 Madrid

Teléf.: 91 580 34 64

Fax: 91 580 37 47

[www.madrid.org/cservicios\\_sociales/index\\_immf.htm](http://www.madrid.org/cservicios_sociales/index_immf.htm)

Correo electrónico: [immf@madrid.org](mailto:immf@madrid.org)

## **5. SEGUROS DEL ALUMNO, AYUDA ESCOLAR Y PREMIOS BENÉFICO-DOCENTES AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU**

### **Seguros del alumno**

Además del Seguro Escolar de carácter obligatorio, la Universidad San Pablo-CEU cuenta con los siguientes seguros concertados con Seguros OCASO S.A.:

#### **Seguro de Continuación de Estudios**

Cubre el coste íntegro de los cursos que le resten al alumno para finalizar sus estudios en el caso de fallecimiento de la madre o del padre, o en ausencia de ambos, del tutor.

#### **Seguro de Accidentes In Itínere**

Cubre los riesgos de accidentes que pudieran ocurrir durante los desplazamientos desde el domicilio o lugar de residencia al centro docente, y viceversa.

## **Ayudas y Premios benéfico-docentes al estudio**

La Fundación Universitaria San Pablo-CEU, siguiendo sus fines fundacionales benéfico-docentes de interés general, ofrece las siguientes ayudas y premios benéfico-docentes al Estudio:

### **Ayudas al Estudio para la Excelencia Académica**

Se conceden a los alumnos universitarios de nuevo ingreso con mejor expediente académico que se matriculen en el primer curso.

### **Ayudas Universitarias al Estudio**

Están previstas para alumnos universitarios que se matriculan por primera vez y su adjudicación se basa en el expediente académico y en la situación socioeconómica del solicitante.

### **Ayudas al Estudio Marqués de Lozoya**

Se conceden a los alumnos que se matriculan por primera vez en la Licenciatura en Humanidades, en función de su expediente académico y de su vocación humanista.

### **Ayudas al Estudio**

Se otorgan, independientemente del curso, teniendo en cuenta el rendimiento académico del alumno y su situación socioeconómica.

### **Premios OCASO al Rendimiento Académico**

Se ofertan a aquellos estudiantes universitarios con mejor expediente académico, que no estén cursando ni el primero ni el último año de su titulación.

### **Ayudas Extraordinarias al Estudio de Fin de Carrera**

Se conceden anualmente al alumno con mejor expediente académico de cada titulación que termine sus estudios.

### **Premios Ángel Herrera**

Se otorgan anualmente al mejor alumno de cada Facultad y de la Escuela Politécnica Superior.

### **Premios al Estudio de Iniciación a la Investigación**

Se convocan cada año con el fin de promover entre los alumnos universitarios la iniciación a la investigación en cada campo específico.

### **Ayudas al Estudio para el Tercer Ciclo**

Se contemplan las siguientes ayudas para licenciados:

- Ayudas de Investigación y Docencia
- Ayudas para Doctorado
- Ayudas para estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros

### **Becas y ayudas al estudio de carácter público y privado**

Además de las anteriores, los alumnos pueden solicitar las becas y ayudas al estudio convocadas por el Estado, contempladas en el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, y en la Orden Ministerial que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publica cada curso. Igualmente, podrán optar a las ofrecidas por las distintas Administraciones Públicas, Entidades e Instituciones privadas.

## **6. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA, NORMAS DE PERMANENCIA Y SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS**

### **Plazos de inscripción y matrícula**

- El plazo de inscripción comienza en el mes de marzo. La selección de los alumnos de la Universidad San Pablo-CEU se lleva a cabo mediante pruebas específicas de diferentes materias y mediante una entrevista personal.

Se trata no sólo de valorar las cualidades académicas y las aptitudes personales, sino también de ayudar y orientar al alumno en sus estudios y futuro profesional.

- El procedimiento a seguir es:
  - A) Entrega de la Solicitud
    - Cumplimentar el impreso de solicitud de admisión.
    - Adjuntar al impreso de solicitud de admisión un Certificado Académico de 1º de Bachillerato o estudios equivalentes y fotocopia del DNI.
    - Entregar o enviar la solicitud de admisión al Servicio de Información Académica.
  - B) Perfil de Ingreso, Selección y Pruebas de Admisión
  - C) Recibir la comunicación de la preadmisión.
  - D) Reserva de plaza.
    - Abonar la Reserva de plaza.
    - Entregar la Reserva de Plaza y el justificante de su abono en la Sección de Alumnos.
  - E) Entregar la confirmación de cumplir los requisitos legales (Bachillerato y Selectividad).
  - F) Recibir la comunicación de la admisión.
  - G) Formalizar la Matrícula.
    - Entregar el sobre de matrícula.
    - Entregar las notas de 2º de Bachillerato y la tarjeta de Selectividad.
  - H) Realizar el traslado de expediente.

## **Normas de permanencia**

- Primer curso selectivo: Los alumnos de primer curso deberán superar el mínimo de créditos establecido para su titulación (selectivo). En el caso de no superarlo entre las convocatorias ordinaria y extraordinaria de ese primer año, deberán abandonar los estudios que estuviesen realizando, aunque podrán solicitar plaza para continuar estudiando en la Universidad San Pablo-CEU otra titulación, excepto aquéllas que tengan el Primer Ciclo común con la que se ha tenido que abandonar.
- Acceso del Primer Ciclo al Segundo Ciclo:  
El alumno de las carreras de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que desee matricularse oficialmente de asignaturas de Segundo Ciclo deberá:

- Superar el porcentaje de créditos de Primer Ciclo que se indique en el Plan de Estudios.
- Acreditar con carácter previo haber superado o convalidado el Test de Acceso al Segundo Ciclo (TASC), que garantiza la adquisición del nivel de inglés exigido en la Universidad San Pablo-CEU.
- Los alumnos de las diferentes Diplomaturas, Arquitectura Técnica e Ingenierías Técnicas deben superar, igualmente, una prueba de inglés para obtener sus correspondientes títulos.
- Formación para el liderazgo: Los Títulos de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto de la Universidad San Pablo-CEU van todos acompañados de un Título Propio en Formación Humanística y Profesional que incluye cursos y seminarios sobre materias de carácter interdisciplinar e instrumental, la realización de prácticas profesionales internas y/o externas y un número determinado de horas de actividades culturales, asistenciales, y/o deportivas. De esta manera todos los alumnos que cursen uno de estos títulos realizan durante sus estudios un período de actividad profesional en diferentes empresas.
- Teniendo en cuenta el sistema de evaluación continuada que se sigue en la Universidad San Pablo-CEU, la asistencia a clase tiene carácter obligatorio. Cuando el número de faltas de asistencia supere el 25% del número de clases de la asignatura, el alumno no podrá acogerse a la mencionada evaluación continuada, teniendo que someterse necesariamente a un examen final.
- Para obtener un título de la USP-CEU se exige superar una prueba específica (proyecto, caso práctico o trabajo de investigación), a realizar durante el último curso.
- Existen cuatro convocatorias de examen por asignatura, salvo en el caso de los alumnos de primero que no aprueben los créditos mínimos exigidos en las dos primeras convocatorias del curso, que, como antes se indicó, deben abandonar los estudios que cursen. La no presentación a examen consume convocatoria de manera obligatoria.

Los alumnos podrán solicitar dos convocatorias adicionales de gracia a las autoridades académicas correspondientes para superar cada asignatura suspensa. En muchas asignaturas de carácter anual se convocan exámenes parciales en el mes de febrero.

## **Simultaneidad de estudios en la Universidad San Pablo-CEU**

### **Requisito**

Haber aprobado el Primer Curso de licenciatura.

### **Procedimiento**

Presentar en la Facultad en la que se deseen realizar los segundos estudios la solicitud correspondiente y certificado que acredite haber aprobado el primer curso. Comunicada la aceptación, deberá solicitar traslado “a efectos de simultaneidad” en la Facultad de origen.

## **Alumnos de la Universidad San Pablo-CEU que deseen simultanear sus estudios con otros en una universidad diferente**

### **Requisito**

Haber aprobado el primer curso de licenciatura en la Universidad San Pablo-CEU.

### **Procedimiento**

Solicitud en la universidad en la que desean seguir los segundos estudios, debiendo notificarse la aceptación a la Secretaría de la Facultad de la Universidad San Pablo-CEU en la que cursan estudios y solicitar el traslado "a efectos de simultaneidad".

## **Alumnos de otras universidades que deseen simultanear sus estudios con otros en la Universidad San Pablo-CEU**

### **Requisito**

Haber aprobado el primer curso de licenciatura.

### **Procedimiento**

Solicitar su admisión en la Universidad San Pablo-CEU y presentar certificación académica que acredite haber aprobado el Primer Curso. Admitido en esta universidad, deberá presentar la carta de admisión en su universidad de origen y solicitar en ella el traslado de expediente “a efectos de simultaneidad” a la Universidad San Pablo-CEU.

**ALUMNOS MATRICULADOS, CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y  
CURSOS ACADÉMICOS**

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	1.254	1.205
Arquitecto	193	346
Arquitecto Técnico	50	90
Biblioteconomía y Documentación	21	12
Ciencias Ambientales	81	107
Ciencias Empresariales	677	617
Ciencias del Trabajo	10	14
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	(*)	20
Comunicación Audiovisual	661	659
Derecho	921	786
Documentación	6	(*)
Economía	292	257
Enfermería	328	348
Farmacia	1.008	915
Fisioterapia	454	472
Humanidades	101	53
Ingeniero de Telecomunicación	38	52
Ingeniero en Informática	32	59
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Telemática	7	11
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	56	36
Investigación y Técnicas de Mercado	67	77
Nutrición Humana y Dietética	112	124

(\*) En dicho curso no se impartía esta titulación.

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Óptica y Optometría	132	126
Periodismo	1.003	913
Periodismo + Humanidades	(*)	29
Podología	68	87
Psicología	43	80
Publicidad y Relaciones Públicas	398	542
Química	117	80
Relaciones Laborales	32	16
<b>TOTAL</b>	<b>8.162</b>	<b>8.133</b>

## 7. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU

- La Fundación Universitaria San Pablo-CEU es una institución clasificada como Fundación Benéfico-Docente. Todos los bienes, rentas y productos de sus actividades se adscriben a los fines fundacionales: lo que obtiene por sus rentas o actividades se destina, en su integridad, a la educación.
- El artículo 3º de los Estatutos de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU delinea los fines de esta Fundación:
  - Facilitar el acceso a los estudios superiores de quienes estén capacitados para ello, cualesquiera que sean sus posibilidades económicas, proporcionándoles enseñanzas y ayudas para el estudio.
  - Formar a la juventud en los estudios superiores universitarios, técnicos y medios, en su caso, y de cualquier otro nivel educativo, preparándola para el ejercicio profesional y la investigación científica.
  - Procurar una preparación especializada a quienes ya poseen una formación científica o profesional superior, permanentemente renovada.

(\*) En dicho curso no se impartía esta titulación.

- Proporcionar en general a sus alumnos una íntegra formación humana inspirada en la doctrina de la Iglesia Católica, para fomentar en ellos la entrega a la construcción de una sociedad más justa y más fraterna, mediante el servicio al bien común.

## **8. DIRECCIONES Y TELÉFONOS**

### **Rectorado**

C/ Isaac Peral, 58  
28040 Madrid  
Teléf.: 91 456 63 00  
Fax: 91 553 92 65

### **Vicerrectorado de Alumnos**

C/ Julián Romea, 18  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 514 04 02  
Fax: 91 553 48 40

### **Escuela Politécnica Superior**

#### **Campus de Montepríncipe**

Urbanización Montepríncipe  
28660 Boadilla del Monte (Madrid)  
Teléfs.: 91 372 40 35/ 36/ 37  
Fax: 91 372 40 49

### **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

#### **Campus de Moncloa**

C/ Julián Romea, 23  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 456 63 25  
Fax: 91 554 84 96  
Correo electrónico: [ecosec@ceu.es](mailto:ecosec@ceu.es)

## **Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud**

### **Campus de Montepríncipe**

Urbanización Montepríncipe  
28660 Boadilla del Monte (Madrid)  
Teléf.: 91 372 47 00  
Fax: 91 351 04 75  
Correo electrónico: [farmasec@ceu.es](mailto:farmasec@ceu.es)

### **Campus de Argüelles**

C/ Martín de los Heros, 60  
28008 Madrid  
Teléf.: 91 758 03 10  
Fax: 91 548 86 73  
Correo electrónico: [fisiosec@ceu.es](mailto:fisiosec@ceu.es)

## **Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración**

### **Campus de Moncloa**

Avda. del Valle, 21  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 514 04 00  
Fax: 91 535 39 72  
Correo electrónico: [deresec@ceu.es](mailto:deresec@ceu.es)

## **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación**

### **Campus de Moncloa**

C/ Juan XXIII, 6, 8 y 10  
28040 Madrid  
Teléf.: 91 456 42 00  
Fax: 91 554 37 57  
Correo electrónico: [humasec@ceu.es](mailto:humasec@ceu.es)

## **SERVICIOS GENERALES**

### **Información Académica**

C/ Julián Romea, 18  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 536 27 27  
Fax: 91 536 06 60  
Correo electrónico: [informa@ceu.es](mailto:informa@ceu.es)

### **Relaciones Internacionales**

C/ Julián Romea, 18  
28003 Madrid  
Teléf.: +34 91 514 04 06  
Fax: 91 553 30 33  
Correo electrónico: [internacional.office@ceu.es](mailto:internacional.office@ceu.es)

### **Centro de Documentación Europea**

C/ Julián Romea, 22  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 514 04 00  
Fax: 91 535 09 91  
Correo electrónico: [europa@ceu.es](mailto:europa@ceu.es)

### **Biblioteca**

C/ Julián Romea, 22  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 514 04 00  
Fax: 91 535 11 65  
Correo electrónico: [biblio@ceu.es](mailto:biblio@ceu.es)

### **Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE)**

C/ Julián Romea, 18  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 514 04 08  
Fax: 91 514 05 45  
Correo electrónico: [coie@ceu.es](mailto:coie@ceu.es)

## **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)**

Campus de Montepíncipe  
28660 Boadilla del Monte (Madrid)  
Teléfs.: 91 372 47 00/ 40 02  
Fax: 91 372 40 04  
Correo electrónico: [otri@ceu.es](mailto:otri@ceu.es)

## **Informática**

C/ Julián Romea, 20  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 514 04 00  
Fax: 91 554 45 17  
Correo electrónico: [sdi@ceu.es](mailto:sdi@ceu.es)

## **Actividades Culturales**

C/ Julián Romea, 18  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 514 04 00  
Correo electrónico: [cultural@ceu.es](mailto:cultural@ceu.es)

## **Actividades Deportivas**

C/ Julián Romea, 18  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 514 04 00  
Correo electrónico: [deportes@ceu.es](mailto:deportes@ceu.es)

## **Gabinete Médico**

C/ Julián Romea, 18  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 514 04 54  
Correo electrónico: [navasenfer@ceu.es](mailto:navasenfer@ceu.es)

## **Centro de Pastoral**

C/ Julián Romea, 23  
28003 Madrid  
Teléf.: 91 456 63 00 (ext. 5359)  
Correo electrónico: [pastoral@ceu.es](mailto:pastoral@ceu.es)



Dirección General de Universidades  
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

Centro de Información y Asesoramiento Universitario  
C/ Alcalá, 32 (planta baja)  
28014 Madrid

Tels.: 91 720 02 06/ 07. Fax: 91 720 02 08

Correo electrónico: [informacion.universitaria@madrid.org](mailto:informacion.universitaria@madrid.org)

Página web: [www.madrid.org/universidades](http://www.madrid.org/universidades)